

DECRETO N° **1569**
TEMUCO **31 DIC 2019**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
2. EL Decreto Alcaldicio N° 933 que aprueba el convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Temuco de fecha 20-08-2018, para ejecutar el Programa Recreos Entretenidos, año 2018-2019.
3. El Decreto Alcaldicio N°3956 de fecha 22.12.2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reintégrese de la Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas, Rut N° 60.908.000-0 vía transferencia de fondos, a la cuenta del banco Estado 62909125958 la suma de \$ 5.352.228.- (cinco millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos veintiocho pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 2140501004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)**



EZB/CFV/AVV/rgg

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

Ejecución Presupuestaria Área Educación	
Concepto	JUNAEB. Recreos Entretenidos
Cuenta	214.050.01.004
SALDO DISPONIBLE	\$ 51.547.488
Menos: Compromisos	\$ 50.244.930
D. A. DEVOLUCION	
JUNAEB. IX. REG.	\$ 5.352.228
	\$ 5.298.470
Responsable	

26/12/2019

1957129